



LAS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL SON UN SERIO OBSTÁCULO PARA QUE CUMPLA SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL

La enorme cantidad de vacantes existentes en el Poder Judicial provincial tiene ribetes históricos, nunca antes vistos, por lo que La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires estima necesario expresar lo siguiente:

1. Tras la reciente reasunción de autoridades en el Poder Ejecutivo y el recambio de senadores de la Legislatura Provincial, conforme la voluntad popular expresada en las democráticas elecciones del mes de octubre, nos vemos –un vez más, lamentablemente– en la necesidad de hacer conocer a la sociedad la gravísima situación por la que atraviesa el Poder Judicial Bonaerense, a raíz de varios cientos de vacantes de jueces, en todos los fueros, que dificulta de modo evidente el cabal cumplimiento de su función institucional de asegurar el acceso igualitario a los tribunales de justicia, lo que en términos constitucionales se traduce como el deber de afianzar la justicia.

2. En efecto, afianzar la justicia es uno de los principales enunciados del Preámbulo, con el que se quiso significar, por un lado, la realización de la justicia como valor, desde el poder público y como servicio esencial para la comunidad y, por el otro, la administración de justicia como función del poder estatal, específicamente a cargo del Poder Judicial. Por lo tanto, afianzar la justicia implica –al mismo tiempo– el derecho de los justiciables de acudir al Poder Judicial, en demanda de la justicia, configurada como derecho de acceso a la jurisdicción o, simplemente, como acceso a la justicia, por medio de los órganos encargados de hacerla realidad (es decir, la administración de justicia), y de hacerla efectiva en lapsos razonables.

Los órganos del Poder Judicial, a los que generalmente se los llama tribunales de justicia, también se integran con los representantes del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa Pública, y compete a todos ellos, cada uno según su específica misión jurídica, el deber de trabajar en favor de la realización de los valores constitucionales, entre los que destaca el de afianzar la justicia.

3. El 28 de septiembre próximo pasado La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires dio a conocer un documento titulado “El deber de afianzar la justicia ante los cientos de vacantes en el Poder Judicial bonaerense”, donde se puso de relieve que, desde hace varios años, el funcionamiento operativo de los tribunales “viene resultando opacado por el progresivo aumento de las vacantes en todos los fueros de la justicia provincial, incluidos los ministerios públicos (fiscal y de la defensa)”, reeditando así lo ya expuesto en octubre de 2022, al expresar que “existen más de setecientos cargos vacantes en el Poder Judicial bonaerense, obligando a que los magistrados provinciales deban desdoblarse en sus funciones, ejerciendo alargadas subrogancias, situación que no es novedosa, pero que se agrava año tras año ante las dilaciones institucionales para la cobertura de los cargos vacantes. Estas circunstancias configuran marcadas disfuncionalidades que requieren de urgente subsanación, a fin de velar por el buen desempeño del sistema judicial”.

4. Sin embargo, la situación lejos de mejorar, empeora, como resulta de los pedidos formulados por la Suprema Corte de Justicia al Poder Ejecutivo para la pronta cobertura de varios cientos de cargos judiciales, añosamente vacantes.

Por lo tanto, sin la dotación necesaria de jueces, fiscales y defensores, máxime ante el exponencial incremento de la litigiosidad que revelan las estadísticas tribunalicias, en todos los ámbitos forenses, el Poder Judicial

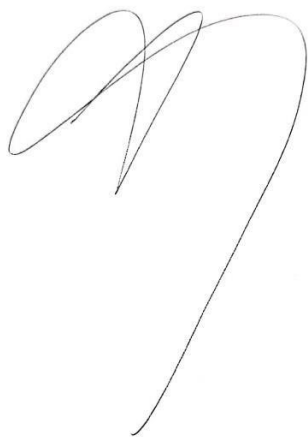
bonaerense se halla cada vez más dificultado de cumplir, en plenitud, con el mandato constitucional de afianzar la justicia.

5. Un Poder Judicial, como el bonaerense, con semejante escasez de jueces y funcionarios judiciales no puede llevar a cabo –con la plenitud debida y en plazos razonables– su función constitucional de afianzar la justicia, ni satisfacer las legítimas demandas de la sociedad para que la justicia no sea sólo una aspiración colectiva, sino una realidad concreta para todos los habitantes de la provincia.

La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires a la vez que pone en conocimiento público esta sombría realidad, reitera su exhortación a las autoridades competentes para que, a la mayor brevedad, realicen las designaciones que el sistema judicial requiere, para el cabal cumplimiento de sus roles institucionales, y que la sociedad reclama al hacer cada día más ostensibles sus pedidos de justicia.

La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 21 de diciembre de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

Juan Sebastián Galarreta
Presidente

A handwritten signature in black ink, featuring a complex, overlapping series of loops and strokes.

Julio Andrés Grassi
Secretario

